

Dependencia/Unidad/ Denominación del Puesto	Nº	Grupo	Nivel	Clase	Jornada	C.Específico	Requisitos	Obsev.
FISIOTERAPEUTA	1	A2	18	Lab.Temp.	50%	1.585,25	Lic.Fisioterapeuta	1 vacante
MONITOR/A SOCIAL	1	C2	16	Lab.Temp.	50%	1.199,68	ESO ó G.Esc.	1 vacante
CONDUCTOR-ACOMPAÑANTE	2	C2	18	Lab.Indef.	100%	3.792,97	ESO ó G.Esc.	
AUX. TRANSPORTE ADAPTADO	1	C2	16	Lab.Indef.	100%	739,65	ESO ó G.Esc.	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	16	Lab.Indef.	50%	739,65	ESO ó G.Esc.	2 vacante
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16	Lab.Indef.	100%	739,65	ESO ó G.Esc.	
AUXILIAR S.A.D.	41	AP	14	Lab.Indef.	50,00%	2.281,80	-	10 vacantes
AUXILIAR S.A.D.	7	AP	14	Lab.Temp.	50,00%	2.281,80	-	7 vacantes
<b>CATALOGACIÓN E INFORMATIZACIÓN DE ARCHIVOS</b>								
TÉCNICO DE ARCHIVOS	1	A2	18	Lab.Indef.	100%	3.111,93	Diplomatura.	
<b>EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD</b>								
TÉCNICO CULTURA Y JUVENTUD	1	A2	18	Lab.Indef.	100%	1.585,25	Diplomatura	vacante
EDUCADOR/A ADULTOS	3	A2	18	Fijo Disc.	80%	1.585,25	Dipl.Magist ó Licenciatura con CAP	9M
EDUCADOR/A ADULTOS	1	A2	18	Fijo Disc.	100%	1.585,25	Dipl.Magist ó Licenciatura con CAP	9M
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	C1	16	Lab.Temp.	100%	830,49	Bachiller ó Téc. FPPII	AMORTIZ.
CONDUCTOR Y OPERARIO DE SERVICIOS	1	C2	18	Lab.Temp.	53%	3.792,97	ESO ó G.Esc.	9M
CONDUCTOR Y OPERARIO DE SERVICIOS	3	C2	18	Lab.Indef.	100%	3.792,97	ESO ó G.Esc.	
ACOMPAÑANTE TRANS. ESCOLAR	2	C2	16	Lab.Temp.	variable	1.502,98	ESO ó G.Esc.	9M
AUXILIAR MUSEOS	2	C2	16	Lab.Temp.	100%	739,65	ESO ó G.Esc.	2,5M
<b>DEPORTES</b>								
COORDINADOR DEPORTIVO	1	A1	23	Lab.Indef.	100%	4.943,74	Lic. Inef.	
TÉCNICO DEPORTIVO	1	A2	18	Lab.Indef.	100%	1.585,25	Lic. Inef o Dipl.Educ.Física	
MONITOR/A DEPORTIVO ESPECIALISTA	3	C2	16	Lab.Indef.	80,00%	3.029,65	ESO ó G.Esc.	12M
MONITOR/A DEPORTIVO	5	C2	16	Fijo Disc.	variable	2.266,32	ESO ó G.Esc.	10M
MONITOR/A DEPORTIVO	4	C2	16	Lab.Temp.	variable	2.266,32	ESO ó G.Esc.	10M
MONITOR/A DEPORTIVO	8	C2	16	Lab.Temp.	40,00%	2.266,32	ESO ó G.Esc.	8M
MONITOR/A DEPORTIVO	7	C2	16	Lab.Temp.	100,00%	2.266,32	ESO ó G.Esc.	2M
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>								
BOMBERO/CONDUCTOR	6	C2	18	Lab.Indef.	100%	4.285,66	ESO ó G.Esc.	4 vacantes
JEFE PARQUE BOMBEROS y P.C.	4	C2	18	Lab.Indef.	100%	3.792,97	ESO ó G.Esc.	5 vacantes
<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>								
CELADOR MEDIOAMBIENTAL	8	C2	18	Lab.Temp.	80%	2.266,30	ESO ó G.Esc.	
<b>RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>								
TÉCNICO DE SERVICIOS	1	C1	20	Lab.Indef.	100%	3.971,36	Bachiller ó Téc. FPPII	vacante
<b>TURISMO Y DESARROLLO</b>								
TÉCNICO DE TURISMO	1	A1	22	Lab.Indef.	100%	1.821,13	Lic. Derecho	
GERENTE PLAN COMPETITIVIDAD	1	A2	-	Alta Direc.	100%	-	Diplomatura	
<b>CONSUMO</b>								
ADMINISTRATIVO	1	C1	16	Lab.Indef.	50%	830,49	Bachiller ó Téc. FPPII	vacante
TÉCNICO DE SERVICIOS	1	C1	16	Lab.Indef.	100%	830,49	Bachiller ó Téc. FPPII	
<b>PROMOCIÓN EMPLEO (Convenios INAEM)</b>								
AEDL	1	A2	18	Lab.Temp.	100%	2.348,59	Diplomado	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Graus, a 15 de marzo de 2011.- El presidente, José Franch Aventín.

## COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

1605

### ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria 2/2011 del Presupuesto General de 2011, bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Con arreglo a lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, las Modificaciones propuestas se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Barbastro, a 18 de marzo de 2011.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

## Administración Autonómica

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

#### ZARAGOZA

1582

**ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Rural por el que se somete a información pública la relación de bienes a expropiar en la ejecución del Proyecto de reconstrucción de azud en el río Isábena, en el término municipal de Capella (Huesca).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 de la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y modernización de regadíos, así como creación de regadíos, y en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su reglamento, se somete a Información Pública la relación de los bienes a expropiar en la ejecución del mencionado Proyecto de Decreto 48/2001, obra declarada de Interés General para la Comunidad Autónoma según Decreto 180/2010, de 5 de octubre, del Gobierno de Aragón y cuyo proyecto fue aprobado por esta Dirección General con fecha 8 de febrero de 2011.

Beneficiario: Comunidad de Regantes «Joaquín Costa», de Graus (Huesca), con domicilio en C/ Serreta nº 5.

Objeto: «Proyecto de reconstrucción de Azud en el río Isábena, T.M. de Capella.(Huesca)». Expediente: H110002. Información pública realizada en el Boletín Oficial de Aragón número 40 de 25 de febrero de 2011.

Presupuesto: 197.784,28 euros.